

ESTELAS ROMANAS Y OTROS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS DE ZAMORA EN UN PLEITO ANTISEÑORIAL DEL SIGLO XIX

ÁNGEL ESPARZA ARROYO y RICARDO MARTÍN VALLS

En el curso de los trabajos del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Zamora¹ hemos manejado diversas fuentes históricas al servicio de la prospección arqueológica, como este pleito conservado en el Archivo Histórico Nacional cuya documentación incluye unos dibujos a línea de varias estelas romanas, las cuales desempeñaron un papel destacado en el litigio².

El pleito que nos ocupa constituye una de tantas manifestaciones de la crisis del Antiguo Régimen; pero en este nuevo intento de abolición del régimen señorial hemos advertido algunos detalles de especial interés, destacando, como es natural, los de índole arqueológica, pero también otros, como los ideológicos, los posicionamientos sociales operados e incluso la temprana cronología del hecho, que habrá de ser valorada por los especialistas: en efecto, en julio de 1815, es decir, en plena reacción absolutista, los representantes de medio centenar de pueblos de la comarca zamorana de Aliste inician una acción legal contra las seculares obligaciones que tenían con el Marqués de Alcañices, dando el primer paso en una pugna que durará ciento treinta y seis años³.

¹ Se viene realizando en los últimos años mediante un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.

² A.H.N., Secc. Consejos, Leg. 32246. Agradecemos a D.^a Isabel Nuño su ayuda en el Archivo y la reproducción de los planos y dibujos (AHN, Planos, 1139, 1141, 1143, 1147, 1149 y 1151). A comienzos de 1996, cuando ultimábamos este trabajo apareció una breve nota dando a conocer los dibujos (Cadiñanos Bardeci, 1994).

³ La sentencia de Chancillería, dada en Valladolid el 28.XI.1820, fue favorable a los pueblos solamente en lo relativo a perdicés y manteca. Tal sentencia fue suplicada por ambas partes, recayendo Sentencia de Revista el 12.III.1824. Fue recurrida en segunda suplicación ante el Consejo Real, imprimiéndose para ello un *Memorial Ajustado y Cotejado* que transcribe, con simples modificaciones ortográficas, la documentación inicial (Las citas textuales que hacemos en este artículo remiten, por su comodidad, a este Memorial que se conserva en el mismo Legajo del AHN). El fallo definitivo del Consejo de S.M., dado en Madrid a 13.V.1829, fue bastante favorable a los Marqueses, quienes únicamente debían dejar de percibir los yantares, el ducado por cada cría de ganado lanar y cabrío, y las alcabalas. Por lo que sabemos, los pueblos volvieron a negarse a pagar en 1845 y en 1909, y finalmente la Sentencia del Tribunal Supremo de 19.XII.1914 volvió a dar la razón al Marqués de Alcañices [vid. Robledo

Ante el impago de sus rentas, la Duquesa de Algete, a la sazón tutora y administradora de los estados de su hijo el Marqués de Alcañices, había exigido a los pueblos alistanos –cincuenta y tres en total– una amplia serie de derechos señoriales: los “foros particulares y concejiles en granos, zenteno y marabedís, perdices, manteca, carneros, yantares, herbajes, jamones, diezmos, rediezmos, bodos, un ducado por cada cría de lanar y cabrío; el pedido en mars. y la conducción de cuenta de los labradores de los granos a las paneras”, así como las alcabalas. Los pueblos, representados por los Procuradores Síndicos Generales pusieron demanda contra tales exigencias en la Real Chancillería de Valladolid el 19 de Agosto de 1815.

En realidad, el movimiento parece haberse iniciado a comienzos de ese año, siendo asesorados los representantes de los pueblos por D. Manuel Antonio Fraile, escribano de Alcañices, probable redactor de los argumentos esgrimidos en el pleito. La pugna entre este escribano y el administrador de los bienes marquesales, D. Manuel de Puelles, es seguramente otro de los aspectos que reclaman la atención de los historiadores: este último personaje, que figura como diputado provincial en 1813, alude a Fraile en repetidas cartas a la Marquesa Viuda como “instigador”, “tunante”, “perturbador de la paz”, y le considera promotor del litigio “à nombre de los infelices Pueblos de quienes pretende hacerse señor”, llegando a decir que no tenía otras miras que “minorar en cuanto le sea posible estos yntereses y regalías de V. E” y que era “un segundo Godoy”; no está exenta de interés la acusación de que había llegado a extender sus perniciosos estímulos a la vecina comarca de Carbajales, entonces propiedad del Duque de Frías⁴.

Para sustentar legalmente su demanda, los pueblos esgrimen la equívoca Real Cédula de 15 de Septiembre de 1814 “en lo que dejó en su fuerza el decreto de las Cortes de 6 de agosto de 1811”. Además, los pueblos efectúan razonamientos de corte histórico: por una parte, hacen hincapié en que las rentas que se les reclaman habían sido consumidas por el enorme esfuerzo realizado aportando hombres, grano y ganados a las tropas españolas y aliadas durante la pasada Guerra de la Independencia; sobre todo, siguen una línea argumental –a buen seguro elaborada por Fraile– con la que tratan de poner de manifiesto la falta de verdaderos títulos de propiedad por parte del Marquesado: los derechos señoriales que se cuestionan remontan en su origen a la Edad Media, cuando Alcañices y su tierra pertenecían a la Orden del Temple, y al extinguirse ésta habrían sido *usurpados* por Diego de

Hernández, 1984, p. 37, nota 67]. A través del trabajo de Moreno Sebastián, 1993, capítulos II y V, pueden seguirse detalladamente los pasos posteriores a 1845. Reseñamos cómo en los últimos años de la Restauración, ante los avances de las posturas políticas y jurídicas favorables a la liquidación de los foros, el Marqués facilitó la redención por precio, a la que se acogieron algunos pueblos. Los restantes fueron librados de tales cargas por la reforma agraria de la Segunda República... pero poco después de la guerra civil, en 1943, el testamentario del Marqués volvió a reclamarlas. Finalmente, el Tribunal de Foros de Alcañices terminaría declarándolas extinguidas. Era el 24 de Febrero de 1951.

⁴ Acerca de estos aspectos, resulta de gran interés la documentación del *Estado y Marquesado de Alcañices*, conservada en el archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, sito en Cuéllar, especialmente las cajas 50, Leg. 7, n.º 33 y 76, Leg. 22, n.º 53.

Almanza, alcaide de la fortaleza de Alcañices y fundador del linaje premiado luego por Carlos I con el título marquesal⁵.

La parte contraria, que invita a los pueblos a desengañarse de su error y reconocer que “los terrenos que ocupan, los pastos que disfrutaban, las comodidades que gozan y en una palabra el territorio todo de Alcañices es el patrimonio propio y privativo de los Marqueses de ese título”, afirma rotundamente que “...no son necesarios rasgos históricos ni ser tan eruditos como el escribano Fraile, autor de estas noticias”, a pesar de lo cual no dejará de recurrir a la Historia para descalificar a los morosos: así, llega incluso a señalar que “viviendo todavía los Reyes Católicos se empezó a conspirar contra el señorío tradicional, no precisamente por los colonos y pobladores recientemente establecidos, sino por el Abad del monasterio de S. Martín de Castañeira que litigó pleito sobre la posesión y propiedad del lugar de Mavi”[se refiere a Mahide].

En este contexto jurídico impregnado por constantes alusiones históricas, cobra pleno sentido la presencia de los vestigios arqueológicos, pues se trataba de demostrar la pertenencia del territorio a la Orden del Temple, y los epígrafes romanos fueron tomados... por escudos de armas de los Templarios.

Efectivamente, en el interrogatorio preparado por los Síndicos para recoger testimonios favorables a sus pretensiones, se preguntaba a los testigos por su conocimiento de la historia de Alcañices y, en concreto por la pertenencia al Temple hasta la extinción de la Orden. Los testigos, especialmente los párrocos de Sejas y Samir, repiten haber leído el Diccionario de Moreri⁶ —que dice bien poca cosa de Alcañices— y también una “historia de la población de Alcañices”, que nos es desconocida. El párroco de Sejas adujo que la piedra existente en la torre de su iglesia, con su inscripción de letras antiguas, era el escudo de armas de los Templarios.

En buena lógica, los articulantes pidieron “...que por peritos se hiziese reconocimiento del estado y ruinas de la fortaleza titulada de Alcañizas y del escudo de Armas que usaban los Caballeros del temple (...) en el sitio o sitios donde se hallasen, expresando las figuras y demás de que se componian dichas Armas, y sus rotulatas”. A tal efecto, los pueblos propusieron como perito a D. Manuel Sipos, arquitecto y maestro de obras de Zamora, que fue aceptado por la otra parte. En marzo de 1817, Sipos procedió a recorrer diversos pueblos de la comarca, acompañado por Puelles, apoderado de la Marquesa Viuda, y por el escribano de Villardecervos, D. Antonio Álvarez Vega, quien certificaba la veracidad de los dibujos realizados y levantaba acta del estado de algunas ruinas.

La otra parte, por supuesto, aportó abundantísima documentación —privilegios reales, sentencias judiciales, escrituras de foros, etc.— en sentido contrario a las pretensiones de los 53 pueblos, avalando sus propios derechos y llegando a afirmar que durante siglos, tales pueblos vivieron fieles y acomodados bajo la dependencia de su Casa, “y que por su benéfica influencia y la de los Marqueses antecesores” la

⁵ Por Real Cédula expedida en Monzón el 5 de diciembre de 1533, Carlos I concedió a Francisco Enríquez de Almanza el título de Marqués de Alcañices, como premio a su actuación durante la Guerra de las Comunidades.

⁶ *vid.* Moreri, 1753, vol. I, p. 285.

comarca “ha visto progresar su industria, florecer la agricultura, y aumentarse visiblemente sus poblaciones”. Entre la ingente masa documental, no se halla, claro está, –y el fiscal no dejó de señalarlo– el verdadero título de los derechos señoriales, que ahora sabemos que era la carta de merced dada en Medina del Campo en 1504 por la que los Reyes Católicos donaron a D. Francisco Enríquez de Almanza la Villa de Alcañices “con sus fortalezas tierras e vasallos terminos e jurisdicciones e rentas e pechos e derechos”, Si los Procuradores Síndicos hubieran podido aportar este documento, perfectamente conservado hoy en la sección Patronato Real del Archivo de Simancas⁷, muy probablemente habrían ganado el pleito, dado que al morir en 1615 el VII Marqués, D. Enrique, fue sucedido por su hermana D.^a Teresa Enríquez, y a su vez el hijo de ésta, D. Pascual Enríquez de Cabrera, IX Marqués, murió en 1736 sin descendencia, pasando el Estado de Alcañices a su primo, del linaje de los Osorio... y aquella donación de los Reyes Católicos se hizo con la condición, reiteradamente expuesta, de que, por tratarse de una merced enriqueña, si en algún momento faltaba hijo varón legítimo y de legítimo matrimonio nacido, dichos bienes habrían de retornar a la Corona.

Pero, en lo que respecta concretamente a la cuestión de los epígrafes :romanos estuvo más acertada la parte de la Marquesa, que supo desmontar el argumento de los pueblos efectuando un razonamiento que hoy llamaríamos contextual: las piedras documentadas en Sejas o Rabanales no eran escudos de armas, porque no se hallaban colocadas como tales, sino atravesadas en la pared, como simples materiales de construcción, siendo meras “cubiertas o tapas de Sepulcros extraídas de alguna obra vieja”, mientras que los únicos verdaderos escudos eran los que, perfectamente colocados en el convento de San Francisco, en la Iglesia Parroquial o en la Casa Palacio, se veían en Alcañices, y eran precisamente las armas de los Marqueses.

Con todo, justo es reconocer que la errónea perspectiva de los alzados nos ha depravado el conocimiento de nueve epígrafes –cinco de los cuales continúan sin aparecer– y de otros datos de interés arqueológico, como el plano –especialmente valioso en orden a la protección patrimonial– de las fortificaciones de Alcañices a comienzos del XIX⁸ (“plano primero” del apéndice y lám. I); la alusión a otros sitios, como el desaparecido cenobio de El Poyo⁹ (plano segundo), y los yacimien-

⁷ En el repetidamente citado legajo 32246 del AHN, piezas 16 y 17, hay escritos de sucesivos Secretarios del Archivo General de Simancas, enviando copias certificadas de muchos y variados papeles, entre ellos el de concesión del título de Marqués, pero nunca hemos visto mencionado éste documento trascendental, del que tampoco parece haber copia en el Archivo de la Casa de Alcañices (Cuelar), y que ha sido en cambio exhumado en Guilarte, 1987, apéndice documental, XII.

⁸ Las murallas se hallaban maltrechas porque, como recoge el Diccionario de Moreri-Miravel (1753), p. 285, “Pedro Mascarenhas, Teniente General de los Ejércitos de Portugal, tomó la ciudad y castillo de Alcañizas en 1710... hizo arrasar las fortificaciones”. Los portugueses se quedaron con la plaza de Alcañices, como dependencia de Puebla de Sanabria, hasta la Paz de Utrecht en 1713.

⁹ En realidad, tampoco guardaría relación con el Temple, sino que se trata del convento franciscano de Santa Maria de Villavieja, cuya fecha fundacional se desconoce, aunque podría remontar al siglo XIII. Con seguridad existía en el siglo XV, por aparecer citado en una bula pontificia de 1429 y en otro documento papal de 1434, siendo aludido también en el Capítulo Provincial de 1472. Su abandono tuvo lugar en 1542, en que la comunidad se trasladó al convento de S. Francisco, edificado en Alcañi-

tos de Sejas de Aliste. Porque, en efecto, llevados de su afán de demostrar que los pueblos habían pertenecido al Temple, los demandantes no se limitaron a exhibir inscripciones medievales y romanas, sino que llegaron a afirmar, como se lee en el acta levantada por el escribano de Villardeciervos, que las ruinas visibles en el ‘Zerco de la Zirigüeña’ de Sejas correspondían a un hospital de los Templarios, aunque en otra respuesta, el párroco de esta localidad testificó que, decaída la Orden, el territorio fue conquistado “por los Sarracenos, según se infería por los muchos monumentos que éstos dejaron en el término de aquel lugar de Sejas, como eran el Fuerte de la Ceridueña adonde aparecía todavía (...) vestigios de cuarteles y edificios grandes (...) y otro en los Barreros, con otro adonde decían la altura de Fanalles, de los que ya no aparecían mas que escombros y montones de tierra a la redonda”. En realidad, éste último sitio parece ser un castro, mal conservado, que en este siglo se llama La Cerca¹⁰; y respecto al primero, el Cerco, es un viejo castro de la Primera Edad del Hierro, intensamente romanizado, y las ruinas mencionadas se corresponden sin duda con el edificio de estancias cuadriláteras cuya excavación nos certificó su cronología romana¹¹. Pero más allá de la incorrecta valoración que se hizo del sitio, puede retenerse que, según consta en la declaración del párroco, el citado “Fuerte de la Ceridueña” tenía por aquel entonces cerco, fosos y contrafosos, noticia que viene a mejorar nuestro conocimiento del castro, en el que hoy sólo se ve la muralla y se intuye vagamente un foso colmatado.

Por lo que se refiere a las inscripciones, lo primero que conviene señalar es que Manuel Sipos, como buen arquitecto de la época, presenta una documentación gráfica a primera vista muy cuidada, pero cuyo grado de fidelidad no podría ser calibrado disponiendo solamente del manuscrito. Ahora, en cambio, al haber aparecido cuatro de los epígrafes, estamos en condiciones de valorar no sólo la fidelidad, sino también la gran exactitud tanto en la representación de los elementos externos de las “lápidas”, como, lo que es más importante para nosotros, en la transcripción de las letras, razón por la que los dibujos presentados permiten incluso un análisis paleográfico indirecto de los textos romanos.

La primera lápida que recoge el manuscrito (plano segundo, lám. II) se encuentra en la iglesia de Sejas, empotrada en el suelo de la entrada de la torre al piso del coro. Por desgracia ya no aparece en dicho lugar; sin embargo, a partir de los datos de que disponemos, sobre todo del dibujo de Manuel Sipos, podemos señalar que se trataba de una estela triple, de mármol blanco veteado, que medía 0,41 m de longitud por 0,51 de anchura.

ces por el I Marqués para no ver a los frailes “padecer largas enfermedades que les causaba el mal sitio”. El interés arqueológico del sitio estriba en la presencia en él de fragmentos de cerámica de Olivares, producción zamorana que viene ubicándose bien entrada la Edad Moderna, y de la que vendría a constituir un elemento de datación muy temprano. (Acerca de este yacimiento, *vid.* la ficha del Inventario Arqueológico de Zamora correspondiente a *Los Conventos*, en la localidad de El Poyo).

¹⁰ Esparza Arroyo, 1986, p. 128. Por su parte, a Gómez-Moreno le dijeron, cuando realizó su visita a comienzos de siglo, que la muralla de pizarra y de tierra había sido deshecha para poner la tierra en cultivo (Gómez-Moreno, 1927, pp. 7-8). Pero en las fotografías aéreas, especialmente en las del vuelo estadounidense de 1956, se reconoce nítidamente el cierre.

¹¹ Esparza Arroyo, 1986, pp. 127-128 y 159.

Entre el pie, que parece no estuvo labrado, y la cabecera, se desarrollan los epitafios, con letras capitales cuadradas poco cuidadas, de 3,5 cm de altura, que no presentan particularidades paleográficas notables, salvo en el caso de las A, ejecutadas con dos y tres trazos, un tanto arbitrariamente.

La estructura de los textos es muy simple: comienzan con la invocación D(ii) M(anibus), les siguen los nombres de los difuntos, formados cuando menos en dos casos por el nombre personal y el patronímico, y terminan con las edades respectivas –XII, III y LII– precedidas de la abreviatura AN(norum), con nexa AN. Ni que decir tiene que son los nombres los que presentan ciertas dificultades de lectura, prácticamente insolubles al no poderse comprobar por pérdida del monumento.

En el epitafio de la izquierda parece reconocerse [A]NVA F/LAVI / F, [A]NVAE/ [F]LAVI F o incluso [A]NNA F/LAVI / F, [A]NNAE / [F]LAVI / F. *Anua* o *Annua* es nombre indígena conocido en la región, recuérdese el testimonio de Rábano de Sanabria, y lo mismo sucede con *Anna*, bien atestiguado en Villalcampo y Bragança¹². *Flavus*, de lectura segura y avalada porque figura también en los otros dos epígrafes, es frecuentísimo en Hispania y en la zona de que tratamos¹³. Con respecto al conjunto del texto resulta interesante y curioso señalar la presencia de una *Annu(a) Flavi (filia)* en la vecina localidad portuguesa de Duas Igrejas¹⁴.

El epitafio central ofrece mayores dificultades. Es seguro FLA[V]/O o incluso FLA[V](o), que prácticamente es lo mismo; en cambio, es del todo dudoso CESA/RIO. Se conocen *Caesaro* o *Cesaro* y *Caesarus*, pero desde luego no estrictamente en la zona, aunque exista un testimonio de *Caesaro* en el pueblo leonés de Valverde de la Sierra¹⁵. En todo caso, el sistema onomástico de este segundo epígrafe consta de dos elementos y no de uno solo y el patronímico correspondiente.

En el epitafio de la derecha figura de nuevo FLA(vo) seguido de AVI/T(i) F o AVI/TI. *Avita/us* es frecuentísimo en toda Hispania¹⁶ y su presencia aquí, pese a alguna vacilación de lectura, no debe ser cuestionada.

Las características externas de la estela –lo mismo sucederá con los otros ejemplares que estudiamos– la encuadran dentro del llamado “estilo de Picote”¹⁷. Tal estilo iconográfico, plasmado con frecuencia en mármol de Vimioso o en granito, se evidencia en las estelas por una cabecera redondeada y decorada con una rueda de radios curvos sobre círculo con peana en relieve, rodeado por pequeños discos muchas veces sobre fondo piqueteado. Debajo se encuentra el campo epigráfico y a continuación una representación zoomorfa, habitualmente integrada por toros y cerdos, cuyo significado funerario es tradicionalmente admitido. En el pie, último registro, figuran una serie de arcos, con frecuencia de herradura. El estilo en sí mismo, ni que decir tiene, presenta una serie de variantes aún por definir.

¹² Abascal Palazón, 1994, pp. 278 y 276. Citamos esta obra para las referencias onomásticas, por ser la más reciente recopilación y recoger toda la bibliografía anterior.

¹³ *Ibidem*, pp. 368-370.

¹⁴ Mourinho, 1988, p. 32.

¹⁵ Abascal Palazón, 1994, pp. 309 y 325.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 292-295.

¹⁷ Le Roux y Tranoy, 1984, pp. 37-39.

La dispersión de tan singulares estelas abarca las tierras portuguesas de Miranda do Douro, particularmente en torno a Picote, y Bragança, extendiéndose a las españolas del occidente zamorano, donde contamos con notables ejemplares, como los de Rosinos de Vidriales¹⁸, Villalcampo¹⁹, El Pino²⁰ y Alcañices²¹.

La segunda lápida (plano tercero, lám. III) se encontraba empotrada en el muro del crucero de la iglesia de Rabanales, en el lado de la Epístola, por la parte exterior y mirando a oriente. Allí mismo la vio Gómez-Moreno a principios de siglo²² y en el mismo lugar continúa en la actualidad²³. De nuevo se trata de una estela de mármol blanco veteado, que mide 1,58 m de longitud por 0,46 de anchura.

La cabecera, enmarcada en su conjunto con una moldura periférica que dobla en su parte inferior, contiene la rueda, de doce radios curvos sinistrorsos, sobre peana, flanqueada por dos pequeños discos. El espacio entre la moldura y la rueda aparece rehundido y, como es habitual, cuidadosamente piqueteado.

El cartel del epitafio es apaisado, rebajado en la piedra y con las esquinas dobladas, siendo las de la parte superior simétricas con las de la cabecera.

En el pie se disponen cuatro anchas estrías, redondeadas por arriba, a modo de arcos. La parte inferior, que sería más ancha, aparece picada, para mejor adaptarla a su nuevo uso en la fábrica de la iglesia.

El epígrafe, perfectamente conservado, consta de tres líneas. Las letras son capitales dibujadas, de 3,5 cm de altura, y la única particularidad es el nexa RV, poco frecuente, de la palabra RVFVS, en la segunda línea. Los puntos son redondos. El texto dice:

VAL . RVFINO
ATTIANVS . RVFVS
PATRI .

La interpretación es obvia: *Val(erio) Rufino / Attianus Rufus / patri*.

Los elementos nominales del difunto, el nomen *Valerius* y el cognomen *Rufinus*, son habituales en Hispania, siendo el primero, incluyendo el femenino *Valeria*, el segundo gentilicio más frecuente en las inscripciones peninsulares²⁴. El nombre del dedicante, *Attianus*, es indígena y deriva de *Attius*, cuya homofonía con el nombre latino de la misma forma explica su abundante conservación y distribución por toda la Península²⁵. Va seguido del cognomen *Rufus*, absolutamente común en Hispania, incluso alcanzando el segundo lugar en la estadística²⁶. Es probable que este

¹⁸ Martín Valls, 1975, pp. 15-18, láms. IV,2 y V.

¹⁹ Diego Santos, 1954, pp. 469-470, lám. I,4.

²⁰ Vid. Lión Bustillo, 1990, lám. IV,2.

²¹ Nuevos hallazgos de esta localidad en Martín Valls *et alii.*, e.p.

²² Gómez-Moreno, 1927, p. 13.

²³ Martín Valls y Delibes de Castro, 1981, p. 177, lám. VI,1. Resulta extraño que en el pleito no se aluda más que a ésta, cuando en realidad hay media docena empotradas en la fábrica de la iglesia, que no pasaron desapercibidas para Gómez-Moreno.

²⁴ Abascal Palazón, 1994, pp. 232-244 y 485-487.

²⁵ Albertos Firmat, 1966, pp. 40-41.

²⁶ Abascal Palazón, 1994, pp. 487-490.

Attianus Rufus sea el mismo que aparece en una inscripción de Picote²⁷, en este caso dedicando el monumento a su mujer "*Flaccil(ae) / Flacci filiae) / Attianus / Rufus uxori*", sobre todo si pensamos que la estructura de ambos textos es idéntica.

La tercera lápida (plano cuarto, n.º 1 y lám. IV,1 y V,1) se hallaba en la iglesia de San Mamed, debajo de la tarima del altar mayor. Tras las obras de restauración del templo ha sido colocada sobre un soporte metálico, al costado del retablo, en el lado del evangelio. Nuevamente nos encontramos ante una estela de mármol blanco vetado, en este caso muy maltrecha, pues sólo conserva la parte inferior del cartel del epitafio y el pie, faltándole además un buen tramo del borde derecho. Mide en la actualidad 0,80 m de longitud, 0,43 de anchura y 0,07 de grueso.

En la parte alta del campo epigráfico conservado puede leerse la sílaba AN, escrita con letras capitales dibujadas, de 6 cm de altura. Tal vez se trate de la abreviatura AN(norum), dada su situación y sobre todo por el hecho de que el texto no continúa ya en la línea siguiente.

El interés de la pieza radica obviamente en el pie, por ostentar rica decoración arquitectónica. En la parte izquierda figuran dos arcos de herradura geminados sobre columnas lisas, mientras que en la derecha aparece un verraco, bajo estructura arquiteada con frontón, decorada con puntos. Ambos motivos, arcos y representaciones zoomorfas, relacionan la pieza claramente con el estilo de Picote, aunque en este caso se presenten formando una síntesis compositiva nueva y un tanto anómala. Precisamente la falta de simetría de la composición arquitectónica nos hizo pensar en la posibilidad de la existencia de otros dos arcos en el flanco derecho y en consecuencia que la estela hubiese sido bastante más ancha, pero un examen atento de la pieza obliga a abandonar en principio tal posibilidad.

La cuarta lápida (plano cuarto, n.º 2 y lám. IV, 2 y V,2) se hallaba en el pavimento de la capilla mayor de la citada iglesia de San Mamed. También con motivo de las obras de restauración ha sido colocada sobre un soporte de metal, junto al retablo, en el lado de la epístola. En este caso se trata de una estela doble, de mármol blanco vetado, prácticamente completa, aunque algo dañada en el pie y rozada en la parte derecha. Mide 1 m de longitud, 0,45 de anchura y entre 0,08 y 0,05 de grueso.

Las dos estelas son gemelas en toda su composición, limitándolas una doble línea, especie de moldura, que las contornea. En la cabecera de cada una aparece la rueda, de seis radios curvos sinistrorsos, dentro de un círculo que se prolonga en su parte inferior a modo de peana y se resalta mediante el piqueteado del espacio existente entre aquél y el contorno. En dicho espacio figuran los habituales discos y bajo ellos sendos listeles horizontales.

Entre la doble cabecera y el pie –en el que no se observa decoración alguna– se encuentran los correspondientes epitafios, de cuatro renglones cada uno, separados por otras tantas líneas incisas. Las letras son capitales dibujadas, de entre 2 y 2,5 cm de altura, presentando alguna A, hasta donde puede reconocerse, travesaño anguloso. Los puntos son redondos. El doble texto dice:

²⁷ Mourinho, 1980, pp. 100-101; 1988, pp. 15-16.

D. M	D M
ACCO	ACO
AN XV	AN
H	XXII

La interpretación resulta sencilla, salvo las imprecisiones que produce el deterioro de la piedra:

D(iis) M(anibus) / Acco / an(norum) XV / h(ic) ...
D(iis) M(anibus) / Aco / an(norum) / XXII.

El nombre *Acco* es indígena y conocido²⁸, extendiéndose sobre todo por las tierras meseteñas²⁹. La lectura *Aco*, del epitafio de la derecha, es dudosa –podría ser *Acc(o)*– pero desde luego viable, pues existe un *Aconi*, en genitivo, procedente del pueblo orensano de Vilardevós, que deriva directamente de dicha forma³⁰.

La quinta lápida (plano cuarto, n.º 3 y lám. VI,3) se encontraba en el piso de la capilla que llamaban del Camarín, en la iglesia de San Mamed. Como las anteriores era de mármol blanco vetado, pero todas las pesquisas para localizar su paradero han sido infructuosas.

A partir del dibujo cabe señalar que se trataba de una estela muy maltrecha, faltándole la cabecera y todo el costado izquierdo. Conserva, sin embargo, buena parte del epitafio, en cartel probablemente rebajado en la piedra. La escritura responde a la capital dibujada y los puntos parecen redondos. En el pie se observa un rectángulo, seguramente rebajado y con finalidad meramente decorativa.

La lectura del texto plantea problemas insolubles. En la primera línea se intuye CLOV/[TI], como patronímico, ya que *Cloutius* es habitual en la zona³¹. En la segunda parece segura la edad, AN(norum) LXX, mientras que en la tercera cualquier hipótesis carecería de fundamento.

La sexta lápida (plano 5.º y lám. VII, 1) se encontraba en la iglesia antigua del lugar de Flores, formando parte como batiente de la puerta oriental. Siguiendo las indicaciones del manuscrito sobre la situación del templo –como de un tiro de bala, sobre una loma, a la parte del mediodía– hemos tratado de localizarlo, pero nada se observa en el lugar e incluso su memoria parece haberse perdido entre los vecinos del pueblo. En todo caso, la lápida puede describirse con certeza a partir del dibujo y sobre todo por ser prácticamente idéntica a un ejemplar del Museo de Bragança, de procedencia desconocida³² (lám. VII, 2).

Nos encontramos ante una estela “de piedra de grano durísimo”, es decir, de granito, en cuya cabecera, guarnecida por una moldura que la separa del epitafio, figura la rueda, de doce radios curvos dextrorsos, rehundida en su circunferencia.

²⁸ Abascal Palazón, 1994, pp. 256-257.

²⁹ Untermann, 1965, pp. 43-44.

³⁰ Albertos Firmat, 1966, p. 6.

³¹ Abascal Palazón, 1994, pp. 331-332.

³² Alves, 1976, p. 93.

El epitafio se desarrolla en un cartel rectangular, derecho, rebajado en la piedra, y aparece flanqueado por pilastras³³. Las letras son capitales dibujadas y el único punto constatado parece redondo.

La lectura del texto, con las reservas oportunas al no haber podido localizar la pieza, sería:

OPTATAE
AL SABI
NAE SER
A . XXVII

La interpretación que proponemos –pese a las dudas de la segunda línea, en la que pudo existir, como en la primera, un nexa AE– es la siguiente: *Optatae / [Ae]ll(iae) Sabi/nae ser(vae) / a(nnorum) XXVII*.

El nombre de la difunta es el conocido cognomen latino *Optata*, de amplia difusión en Hispania³⁴. También son latinos y frecuentes los elementos nominales de su dueña, *Aelia Sabina*³⁵, ajustándose, además, al sistema onomástico romano. Por otro lado, es interesante recordar que el nomen *Aelia* aparece algunas veces abreviado –caso de *Ael(ia) Cogitata*, *Ael(ia) Crispina* y *Ael(ia) Priscila*, en inscripciones procedentes de Tarragona, Mogadouro y Astorga, respectivamente– pues sería argumento para apoyar nuestra lectura.

Hemos de insistir, finalmente, en la semejanza aludida con la estela del Museo de Bragança. En ambos casos se trata de estelas de granito, de igual esquema compositivo, incluso en el número y dirección de los radios de rueda de la cabecera, y, lo que no parece casualidad, en ambas figuran inscripciones dedicadas a siervas, *Optata* en nuestro caso, y a *Acca*, en el ejemplar portugués. Parece como si la situación jurídica de las mismas no hubiese sido ajena a un mismo tratamiento en el monumento funerario.

La séptima lápida (plano séptimo y lám. VIII) se hallaba en el corral del convento de San Francisco, en Alcañices, y había servido con anterioridad de quicialera de una puerta, según ponía de manifiesto el orificio que mostraba. En el citado convento ya no aparece, pero sabemos que era una estela doble, de mármol blanco vetado, absolutamente típica del grupo de Picote.

En la doble cabecera, cortada por arriba y prácticamente desaparecida por el lado derecho, figurarían sendas ruedas de radios curvos –la de la derecha, única conservada, presenta seis y sinistrorsos– dentro de un círculo con peana, que se destaca sobre el consabido fondo piqueteado, en el que aparecen también, flanqueando aquéllas, elementos vegetales sobre listel y bajo éste un disco.

Los epitafios se desarrollan en confusos carteles con las esquinas superiores dobladas. Las letras son capitales dibujadas, al parecer trazadas con poco cuidado

³³ Sobre la interpretación arquitectónica de las cartelas con esquinas dobladas *vid.* Abásolo y García Rozas, 1990, p. 547.

³⁴ Abascal Palazón, 1994, p. 444.

³⁵ *Ibidem*, pp. 64-65 y 492.

y presentando ciertas particularidades paleográficas, como una A, en la que el tercer trazo es paralelo al primero, y una F, con trazo vertical curvo cortado por otro recto en ángulo agudo. Los puntos son probablemente redondos.

Los textos de los dos epígrafes son análogos. Comienzan con la invocación *D(iis) M(anibus)*, que no ofrece problema alguno; le sigue el nombre de los respectivos difuntos y terminan con las edades correspondientes a cada uno de ellos.

El epitafio de la izquierda, siguiendo prácticamene el dibujo, puede leerse: *D M / PETRA/CIO / FLAVO / L.* Su interpretación sería: *D(iis) M(anibus) / Petra/cio / Flavo / [an](norum)*.

Los elementos nominales del difunto plantean ciertos problemas. *Petracio*, con esa lectura, es nuevo, pero existe un *Petraiocus* en el pueblo burgalés de Lara de los Infantes, que ha sido relacionado con el *Petranios* que figura en la famosa inscripción de Lamas de Moledo³⁶, cerca de las tierras occidentales zamoranas y avalando en cierta forma la lectura anterior. En todo caso, cabría suponer *Petra[io]co*, pero evidentemente estaríamos forzando el testimonio que nos ha llegado.

Por lo que respecta a *Flavo*, ya hemos dicho que es un nombre frecuente en la zona. La única dificultad que plantea es el punto que se interpone entre la V y la O. Tal separación también impediría pensar en un hipotético *an[n]o(rum)*, que complicaría aun más las cosas, al dejar descolgado el comienzo de *Fl(avo)*

El epitafio de la derecha, de la misma manera que el anterior, puede leerse:

D M / FLAVIO .../LOTI AN ... Su interpretación sería: *D(iis) M(anibus) / Flavio C/lo[u]ti an. ...*

Es posible que el nombre del difunto sea *Flavius*, frecuente y bien conocido en toda Hispania³⁷, pero no puede descartarse *Flavus*, por figurar en el epígrafe de la izquierda y ser muy abundante, como hemos dicho, en la zona. Esta misma abundancia posibilita la presencia de *Cloutius*, como patronímico.

Finalmente, hemos de referirnos a dos lápidas "modernas", un tanto fragmentadas, que se encontraban en la iglesia de San Mamed. La primera, de mármol vetado, sigue estando sobre la clave del arco de la puerta principal del templo (plano cuarto, n.º 4; lám. VI,4 y lám. IX,1); la segunda, que era de pizarra del país y se hallaba colocada en el parte anterior del pórtico, mirando al mediodía, ya no aparece (plano cuarto, n.º 5, lám. VI,5).

El primer epígrafe, de dos líneas de escritura, no ofrece particularidades paleográficas notables, pues son comunes la A con el tercer trazo anguloso y uno más coronándola, la N invertida o la abreviatura formada por una P con una O encima; sin embargo, sí plantea ciertos problemas de interpretación. Dice lo siguiente:

EN LA ERA D: M:
D: LXIII: Pº MIN

³⁶ Albertos Firmat, 1972, p. 304.

³⁷ Abascal Palazón, 1994, pp. 138-141.

Parece que el texto alude a alguna obra o reforma de la iglesia, que se llevó a cabo en la era de 1563, estando a su cargo un tal Pedro Martín, probablemente el cura del lugar. Evidentemente se está refiriendo a ese año, puesto que el uso de la datación por la era hispánica termina en Castilla en 1383 y en Portugal en 1422³⁸.

La segunda inscripción, transcrita como ERA d' MILLESIMA XIIIIX, debe de tener un significado próximo a la anterior. Su fecha, aunque confusa, permite conjeturar que cuando se escribió el primer epígrafe se cometiese un error, cambiándose la oportuna C por la D que realmente figura al comienzo de la segunda línea. Si fuese así, se trataría de la era de 1163, es decir, del año 1125, pero tal suposición no está exenta de problemas³⁹.

La lectura de estas páginas pone de manifiesto la importancia de la documentación escrita, incluso moderna, a la hora de la prospección arqueológica, aunque bien es verdad que se trata de un caso excepcional por la riqueza de los datos recogidos y la exactitud de los mismos, que habrán de ser tenidos en cuenta en tanto no aparezca el resto de los epígrafes descritos.

Por otro lado, es significativo que la mayor parte de las inscripciones permiten asegurar las intensas relaciones entre la comarca zamorana de Aliste y la portuguesa de Trás-os-Montes en los siglos altoimperiales —como ya sucediera en tiempos prehistóricos, especialmente en la cercana Edad del Hierro—, que se advierten tanto en los elementos externos de las estelas como en la propia onomástica. En efecto, cinco estelas son de mármol portugués y responden al denominado estilo de Picote; otra es también de mármol blanco, presumiblemente del mismo origen, y la última, de granito, está emparentada, como se ha dicho, con una pieza portuguesa. Y por lo que respecta a la onomástica, hemos visto la frecuencia de los mismos nombres en ambas zonas, hasta tal punto que una misma persona aparece como dedicante en una de nuestras estelas, la de Rabanales, y en otra de Picote.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1994), *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia.
- ABÁSULO, J. A. y GARCÍA ROZAS, R. (1990), "Sobre las estelas zamoranas y su ornamentación", en *Actas. Primer Congreso de Historia de Zamora. II. Prehistoria e Historia Antigua*, Zamora, pp. 545-560.
- ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1960), *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca.

³⁸ Vives, 1972, p. 801.

³⁹ Tal fecha concordaría con la que se desprende de algunos elementos arquitectónicos de la primitiva fábrica, como una ventana geminada existente en el ábside (lám. IX, 2); sin embargo, resulta extraño que un texto de carácter monumental esté escrito en romance a comienzos del siglo XII. De la existencia de la iglesia podría ser prueba un documento del año 1150 referente a la donación de San Mamed a la iglesia de Sn Salvador de Zamora y a su obispo Esteban y sus sucesores (*Vid.* Ramos de Castro, 1977, p. 473); sin embargo, hemos comprobado en el Tumbo Negro de la Catedral zamorana que la documentación citada por esta autora no se refiere a la localidad alistana de San Mamed, sino a otra de igual nombre que existió en la Tierra del Pan, convertida en des poblado junto a Torres del Carrizal.

- ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1972), "Nuevos antropónimos hispánicos", *Emerita*, XL, pp. 287-318.
- ALVES, F. M. (1976), *Guía epigrafico do Museu do Abade de Baçal*. Bragança.
- CADIÑANOS BARDECI, I. (1994), "Noticia de estelas romanas de Tierra de Alcañices", *Anuario. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo 1994*, Zamora, pp. 321-327.
- DIEGO SANTOS, F. (1954), "Las nuevas estelas astures", *BIDEA*, XXIII, pp. 461-491.
- ESPARZA ARROYO, A. (1986), *Los castros de la Edad del Hierro del noroeste zamorano*. Zamora.
- GÓMEZ-MORENO, M. (1927), *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*. Madrid.
- GUILARTE, A. M. (1987), *El Régimen Señorial en el siglo XVI*. Valladolid.
- LE ROUX, P. y TRANOY, A., "L'epigraphie du Nord de Portugal: bilan et perspectives", *Conimbriga*, XXIII, pp. 19-41.
- LIÓN BUSTILLO, M. C. (1990), "Aspectos decorativos y onomásticos de las estelas funerarias del occidente de Zamora", *Actas. Primer Congreso de Historia de Zamora. II. Prehistoria e Historia Antigua*, Zamora, pp. 561-569.
- MARTÍN VALLS, R. (1975), "Epigrafía romana de Sansueña (Rosinos y Santibáñez de Vidriales)", en *Sobre los campamentos de Petavonium*, *Studia Archaeologica*, 36, Valladolid, pp. 13-18.
- MARTÍN VALLS, R. y DELIBES DE CASTRO, G. (1981), «Hallazgos arqueológicos de Zamora (VIII)», *BSAA*, XLVII, pp. 153-186.
- MARTÍN VALLS, R., ESPARZA ARROYO, A., GONZÁLEZ GÓMEZ, F. y LUCIO MARTÍNEZ, R. (1998), "Hallazgos epigráficos en la provincia de Zamora. I", *Zephyrus*, e.p.
- MORENO SEBASTIÁN, A. (1993), *Conflictos jurídicos en la abolición de señoríos de la grandeza de Zamora. Prestaciones subsistentes hasta la Reforma Agraria de la II República*. Zamora.
- MORERI, L. (1753), *El Gran Diccionario Histórico o Miscellanea Curiosa de la Historia sagrada y profana que contiene em compendio la Historia Fabulosa de los Dioses, y de los Héroes de la Antigüedad Pagana, etc. traducido del francés de Luis Moreri con amplísimas Adiciones y Curiosas investigaciones relativas à los Reynos pertenecientes à las Coronas de España y Portugal assi en el Antigo como en el Nuevo Mundo, por Don Joseph de Miravel y Casadevante*, en París y en Leon de la Francia, Hermanos Detournes, 1753.
- MOURINHO, A. M. (1980), «Roma na Terra de Miranda», en *Actas do Seminário do Noroeste Peninsular*, III, Guimarães, pp. 93-106.
- (1988), *Epigrafia latina aparecida entre Sabor e Douro desde o falecimento do Abade de Baçal - 1947*. Bragança.
- RAMOS DE CASTRO, G. (1977), *El arte románico en la provincia de Zamora*. Valladolid.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. (1984), *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*. Madrid.
- UNTERMANN, J. (1965), *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*, BPH, VII, Madrid.
- VIVES, J. (1972), "Era Hispánica", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, Madrid, pp. 800-801.

APÉNDICE

Transcripción de las declaraciones del Perito D. Manuel Sipos, que acompañan a “los siete mapas, ó planos, que estan a la vista”⁴⁰.

*Fol 34. Plano primero, que representa el recinto antiguo de la Villa de Alcañices.
Declaración del Perito don Manuel Sipos.*

68. Constituido dicho Perito acompañado del Escribano y demás referidos en el recinto de dicha Villa, dijo: que ésta se hallaba sobre una loma, segun se manifestaba en el plano, con cuatro cubos, demostrados con color amarillo, y letra B, los que tenían de altura veinte y dos pies; y que los tres restantes señalados con la letra C, solo se les conocian los cimientos, y varios trozos de muralla que ivan anotados con las líneas paralelas, de cuatro, cinco y siete pies de altura, y los trozos restantes con las líneas de puntos, solo se reconocian los cimientos, cuyas construcciones eran de mezcla de cal, cantería en partes, y el resto en mampostería, pizarra: que tambien subsistian parte de dos torreones cuadrados, el uno con la altura de treinta pies, y el otro con la de trece; que el recinto ó perimetro de la Villa se hallaba plantado sobre escarpados hasta una ribera con el nombre de Valdesejas, y tambien estaba por la parte del Naciente otra ribera llamada San, ó Peña Cueva, que cercaban dicho sitio por Naciente, Mediodía, y Poniente; que tambien se reconocian los fosos que ivan señalados con la letra D, y tambien se manifestaban dos entradas que tuvo, señaladas con la letra E, cuya fortificacion se reconocia ser de tiempo inmemorial, pues su defensa solo podia servir para Armas blancas; que era cuanto se podia advertir y reconocer en dicho sitio.

*Fol. 35. Plano segundo, que representa una lápida en la Iglesia del Lugar de Sejas.
Declaración del Perito don Manuel Sipos.*

69. Constituido dicho Perito, y demas referidos en la Parroquial del Lugar de Sejas, para reconocer la lápida señalada en dicho segundo Plano, dijo: que ésta se hallaba por soleira de la entrada de la torre al piso del Coro, cuya lápida servía de quicio en la parte inferior de la puerta, y el tejuelo estaba colocado en el punto A, como se manifestaba por el roce, ó arrastre que formaba la puerta con su uso; que dicha piedra demostraba ser del tiempo de los Romanos; que su calidad era una especie de mármol blanco con vetas anubadas, y bastante recia, que admitía pulimento: la cual estaba copiada con toda exactitud, y fué de otro servicio en tiempo antiguo.

70. En el mismo día 22 de marzo de 817 en que se hizo la anterior declaración y reconocimiento, se constituyó dicho Perito con lo demas, y por señalamiento de los procuradores, al reconocimiento de un edificio antiguo, distante como un cuarto de legua del mismo lugar, titulado el Cerco, y dijo: que se hallaba al Poniente de dicho Sejas en una pequeña altura por la parte del lugar, y por el Mediodía y Poniente en un escarpado casi intransitable, de bastante profundidad, por donde se hallaba cercado de dos regatos, llamados Cayuelas y la ribera de Sejas, con algunos molinos; que en la esplanada de la referida altura, se reconocian cimientos de edificios antiguos, que manifestaban haber sido villa, ó lugar de alguna estensión, por tener y reconocerse en su circunferencia murallas de mampostería de pizarra del grueso de ocho pies en algunas partes, aunque no dejaba de reconocerse todo el recinto, y en algunos sitios, al parecer cubos macizos; pero toda la construccion, sentada la pizarra en barro y bien atizonada; que tambien se encontraron tejones, ladrillos, cascotes de ollas y tina-

⁴⁰ Copiamos literalmente los fol. 32v a 36v del Memorial Ajustado y Cotejado, que sólo difiere del manuscrito en cuestiones de ortografía.

jas, y mezcla de cal ormigonada en donde pudo ser la Iglesia: que sin embargo de todo lo referido, manifestaba antigüedad de mas de quinientos años, por estar toda la situacion llena de encinas del grueso de dos pies, y algunas llenas de musgo reviejo, que segun el natural de ellas, pasaban de trescientos años, y tambien las habia entre los muros, las cuales tenian desencajadas las paredes; y que ademas, por tradicion de algunos Curas y vecinos, se aseguraba haberse llamado Ciridueña, que era cuanto se pudo advertir en dicho sitio. En el mismo día en que se hizo éste reconocimiento, á instancia de los procuradores y á presencia del Aporoderado de la marquesa, da fé el escribano, que habiendo él medido á pasos regulares el terreno que ocupaba dicho sitio del cerco dentro de las murallas o cimientos, notó que desde Naciente á Poniente, habia de muralla a muralla trescientos pasos, y de Norte á Mediodía igual número; advirtiendose en su centro un cuadrilongo con la misma especie de cimientos, aunque mas arruinados, que segun sus divisiones arruinadas, denotaban haber servido como para Hospital, en cuyo terreno habia bastantes tejones, pedazos de ladrillo, cal, cascos de ollas, y otros efectos correspondientes á una grande habitacion para dichos fines, por ser utensilios de que se proveían semejantes edificios: Que dicho cuadrilongo tenia de Oriente á Poniente setenta y un pasos, y de Norte a Sur cuarenta y cinco.

(al margen: Fol. 31 Reconocimiento del lugar del Poyo).

71. Tambien se hizo otro reconocimiento en el lugar del Poyo, por dicho Perito, con el mismo acompañamiento, y de señalamiento de los Procuradores; y constituidos en un sitio llamado el Valle de Tanco, distante del pueblo como media legua, en la parte del Poniente, en una situación bastante escabrosa, en término de dicho lugar, y entre elevadas lomas, se halló, segun sus ruinas, un edificio, *que pudo ser Convento*, porque en sus cimientos se manifestaba lo que fué iglesia y claústro y demás oficinas, todo plantado con regularidad; que era cuanto se podia advertir en el dia en dicho sitio.

Fol. 36. Plano tercero, que manifiesta una lápida en la Iglesia del lugar de Rebanales.

72. Tambien se hizo otro igual reconocimiento y declaracion de señalamiento del Aporoderado de la Marquesa, de una lápida, señalada en el Plano con el número 3º, y se dice, que está colocada en el crucero de la Iglesia de dicho lugar de Rebanales, á la parte de la Epístola, por la parte exterior de la pared, á la altura de trece pies, mirando al Oriente, puesta de canto, echada á lo largo de las hiladas de la cantería, con la misma figura que se manifestaba, y sus dimensiones, con arreglo á la escala adjunta, por estar copiada con toda exactitud; que se reconocía ser de mucha antigüedad, al parecer de los Romanos; y que por consiguiente tuvo en tiempos antiguos otro uso del que tenía ahora, y el conservarse, según se demostraba, consistía en su calidad, por ser de una especie de mármol blanco con vetas anubadas, que admitia pulimento; por cuya razon estaba sin que el tiempo la hubiese consumido, pues solo por la parte inferior la picaron para dejarla mas derecha los que la sentaron; y que su colocacion en el sitio que existia pasaba de trescientos años segun las noticias adquiridas; que era cuanto pudo advertir dicho Perito.

Fol. 37. Plano cuarto, que manifiesta una lápida en la Iglesia del lugar de San Mamed.

73. De señalamiento de los Procuradores, se constituyeron el Perito y demás en la Iglesia parroquial de San Mamed, y se reconoció ser muy antiquísima, segun demostraba su pórtico, columnas y lápidas que se hallaban en las paredes, y algunas al rededor de la iglesia; por cuyas causas y fragmentos manifestaba su grande antigüedad; que en la Capilla mayor, debajo de la tarima del Altar mayor, se encontraba la lápida señalada con exactitud; su calidad, piedra blanca con vetas anubadas, bastante dura, casi como el mármol. Que en el pavimento de decha Capilla mayor se hallaba la lápida señalada con el número 2º, de igual calidad que la anterior, y copiada con la misma exactitud. Que en el piso de la Capilla que llamaban el Camarin, se hallaba la lápida señalada con el número 3º, de igual calidad, é

igualmente copiada. Que sobre la clave del arco de la puerta principal se hallaba la lápida señalada con el número 4º, copiada con la misma exactitud, y su calidad la misma que las anteriores. Se halló otra lápida colocada en la parte anterior del pórtico, mirando al Mediodía, que se copia con el número 5º, y su misma figura, y su calidad de pizarra del país.

Fol. 38. Plano quinto, que demuestra una lápida en la Iglesia antigua del lugar de Flores.

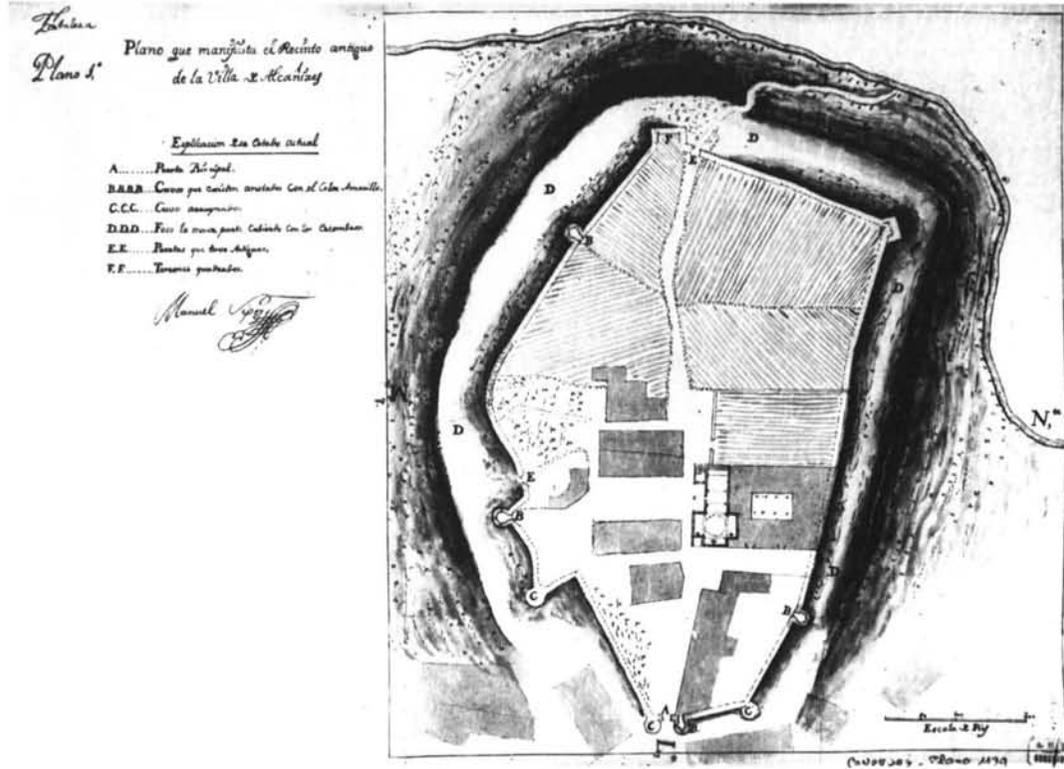
74. Constituidos dicho Perito y demás referidos en el lugar de Flores, y de señalamiento de los Procuradores, se reconoció la Iglesia antigua, y dijo: Que se halla á distancia como de un tiro de bala, sobre una loma, á la parte del mediodía, la que, segun su antigüedad, manifestaba mas de mil años, por la variacion de columnas, caprichos, arcos apuntados unos sobre otros, con las bóvedas astreadas, y la parte exterior de dicha Iglesia llena de canes de cante-ria, cada uno con su diferente figura; por cuyas razones confirmaba dicho Perito, fuese de los tiempos referidos, cuya clase de obras se trabajaban en los tiempos de los templarios, y que en la puerta que miraba al Naciente, se hallaba por batiente la lápida señalada en dicho Plano, exactamente copiada, y su calidad de piedra de grano durísima, y por lo mismo se habia conservado segun se manifestaba.

Fol. 40. Plano sexto, manifiesta las Armas que se hallan en el Palacio del Marqués de Alcañices, y en la Capilla mayor de dicha Iglesia parroquial.

75. De señalamiento de la Marquesa, y por dicho Perito y demás, se reconocieron los Escudos de Armas que existen en la Fachada del Palacio de s. E. en la Villa de Alcañices, que son las señaladas con el número 1º en dicho Plano, y otro Escudo de Armas perteneciente también a S.E. colocadas en la Capilla mayor de la Iglesia parroquial de dicha Villa en la media naranja, que son las señaladas con el número 2º, cuyas fábricas se conservan en medio del recinto de la Villa, é ivan copiadas con toda exactitud.

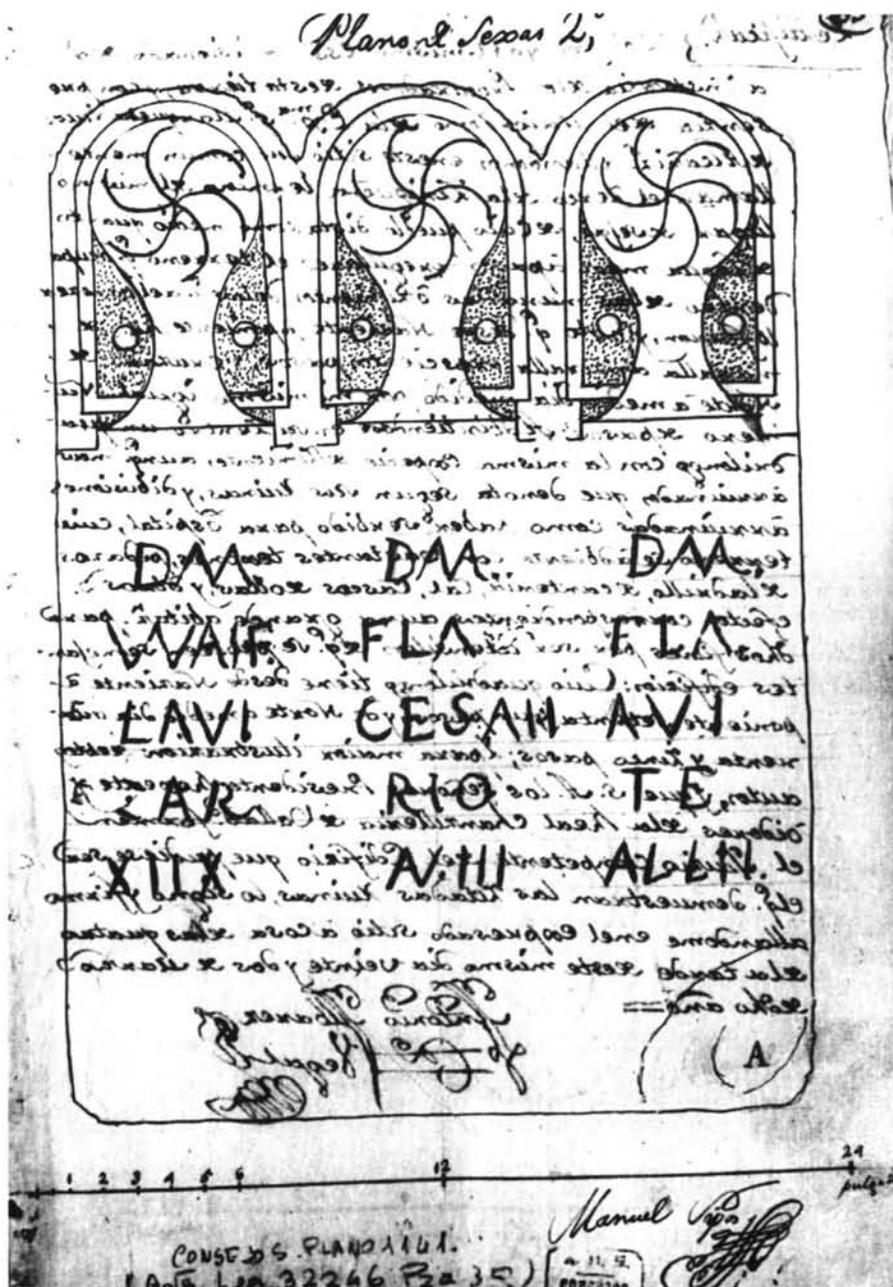
Fol 41. Plano séptimo, demuestra una lápida existente en el corral del Convento de San Francisco de la Villa de Alcañices.

76. De señalamiento de los procuradores, y reunidos el Perito con todos los demás en el Convento de San Francisco de la Villa de Alcañices, y constituidos en el corral de dicho Convento, se halló en él, y al paso para el prado, puesta y tirada una lápida ó piedra agujereada, que se reconocia haber servido de quiciera para una puerta, y que era de la misma clase blanca, y vetas anubadas, que en su dureza igualaba con el mármol, y que los caracteres que se la reconocian, eran los que se manifestaban en ella, segun se demostraba en dicho Plano número 7, que estaba copiada con el mayor escrúpulo.

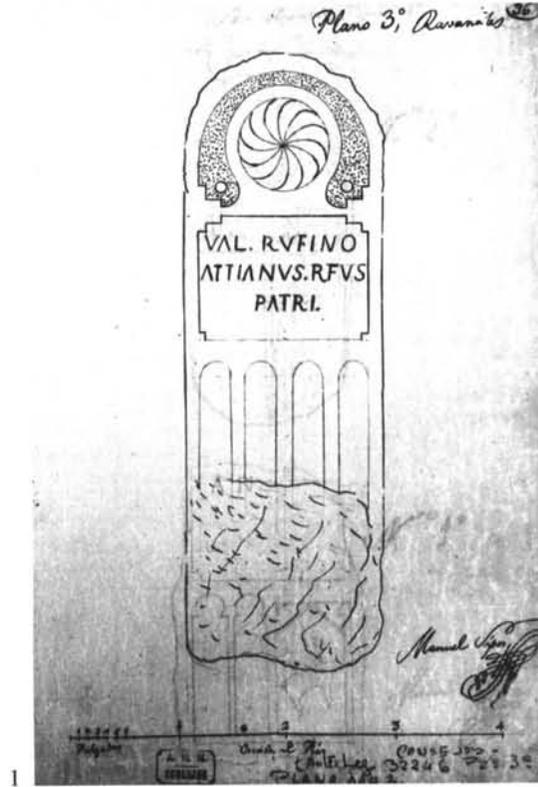


Plano de la fortaleza de Alcañices

LÁMINA II

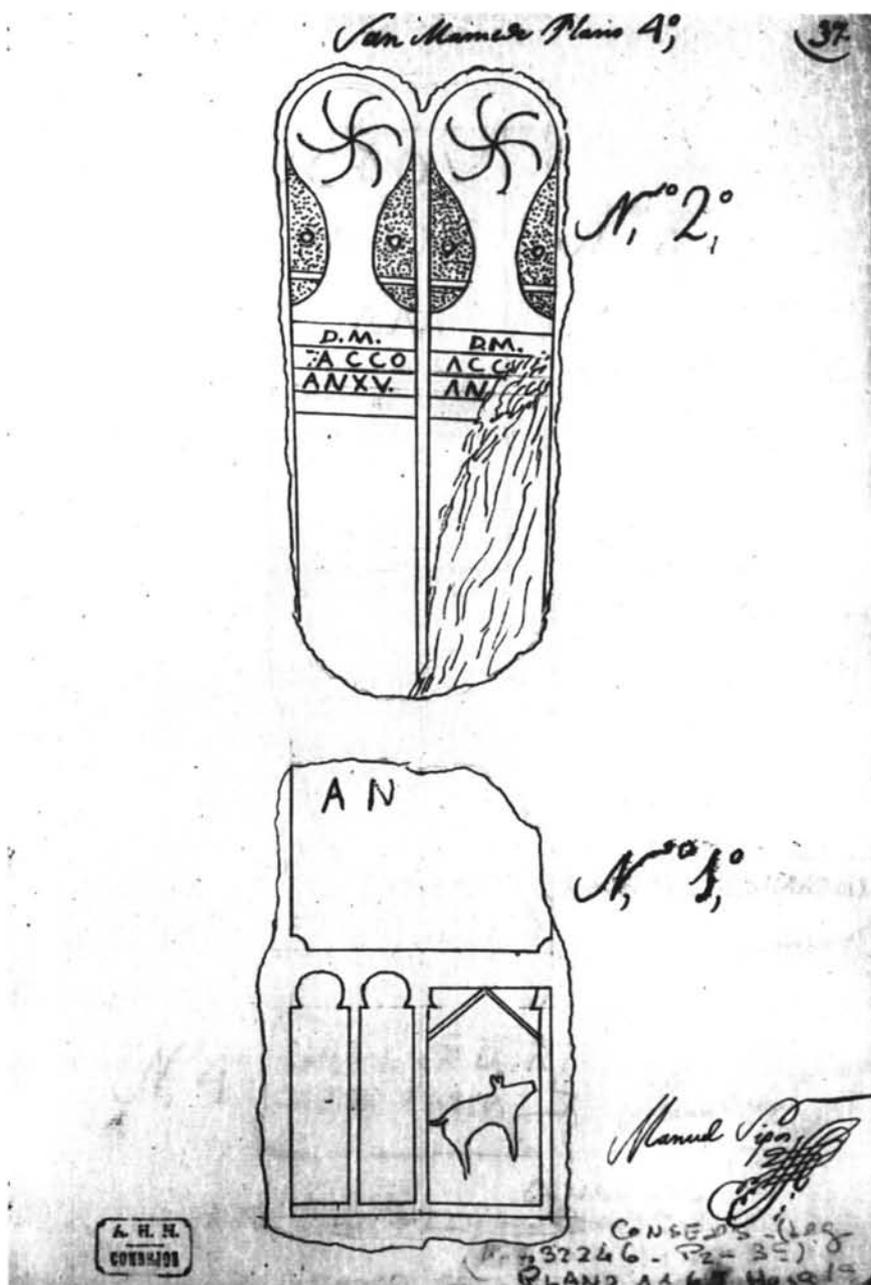


Dibujo de la estela de Sejas de Aliste



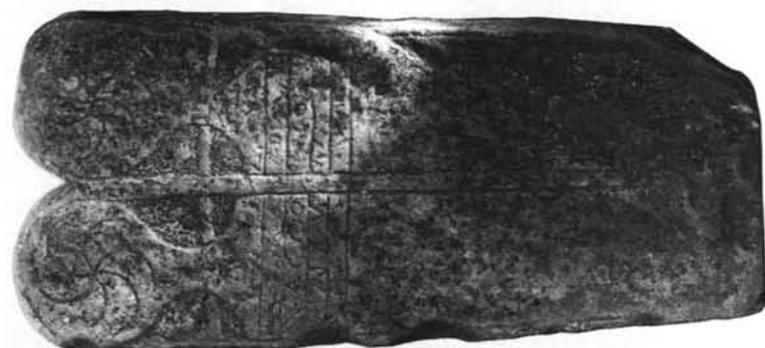
1. Dibujo de la estela de Rabanales. 2. Fotografía de la estela de Rabanales

LÁMINA IV



Dibujo de las estelas 1 y 2 de San Mamede

LÁMINA V

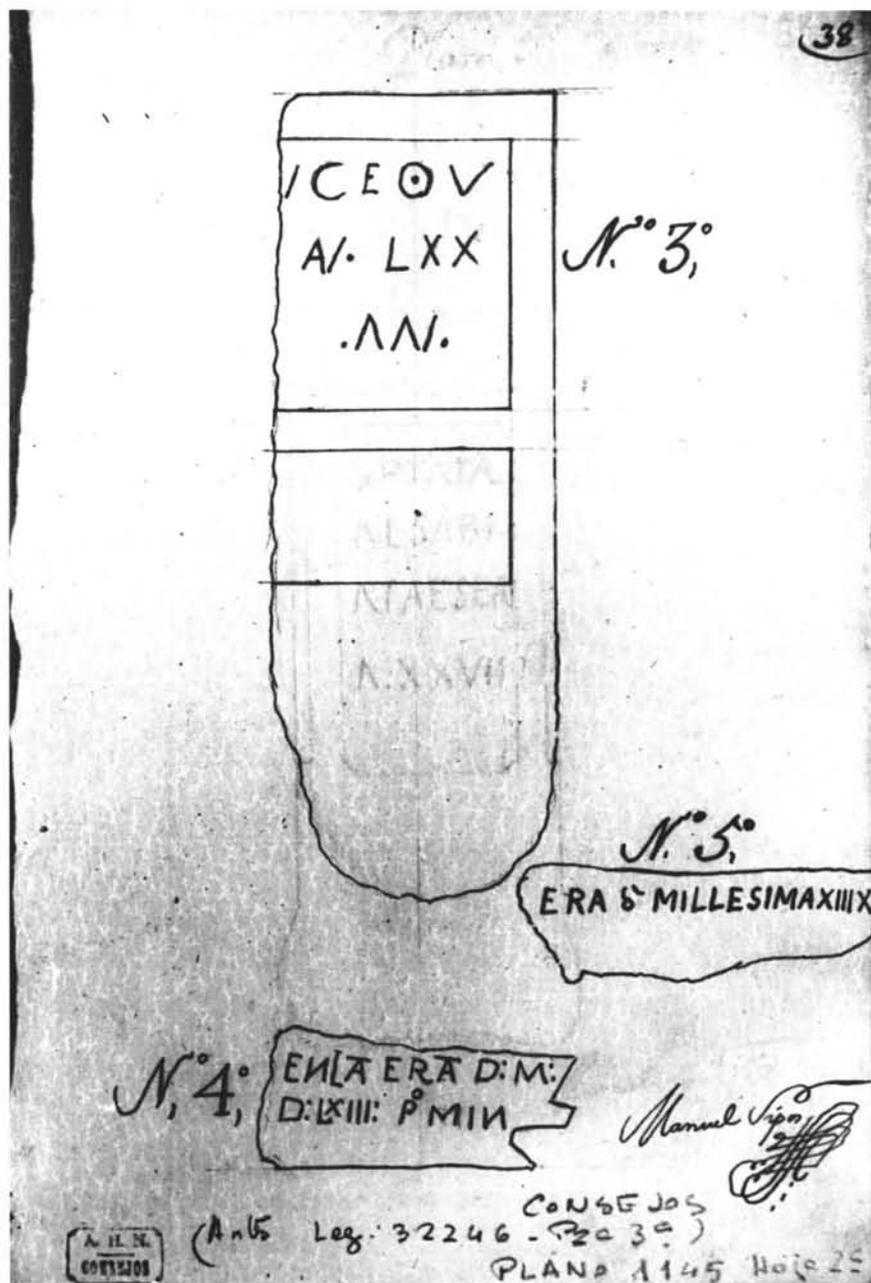


1

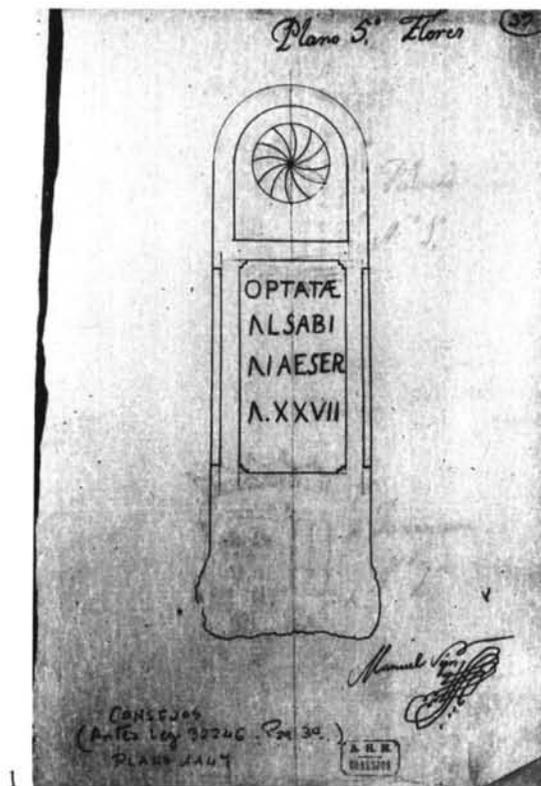
2

Fotografías de las estelas 1 y 2 de San mamed

LÁMINA VI



Dibujo de la estela 3 y lápidas "modernas"



1. Dibujo de la estela de Flores. 2. Dibujo de la estela del Museo de Bragança (a partir de la fotografía del Abad de Baçal)

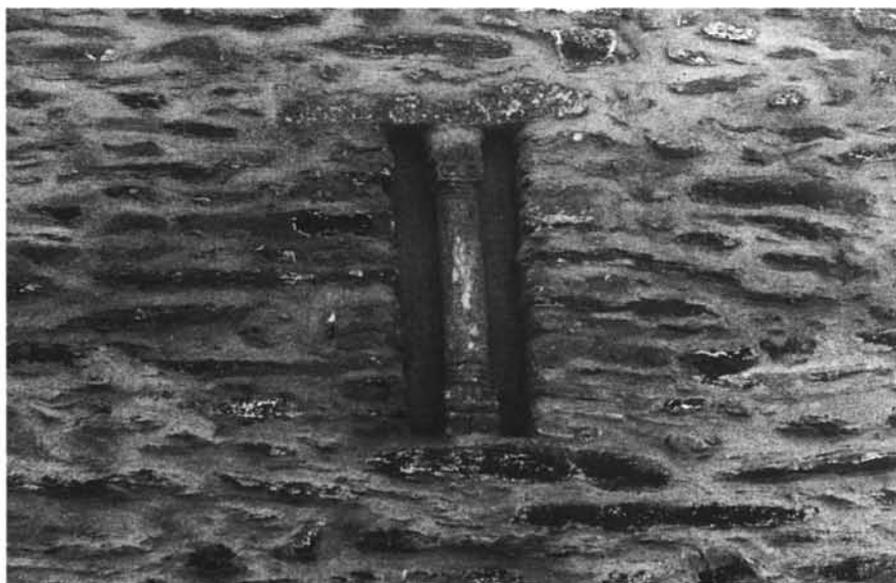
LÁMINA VIII



Dibujo de la estela de Alcañices



1



2

1. Fotografía de la lápida de San Mamed. 2. Ventana románica en el ábside de la iglesia de San Mamed.